Señores **COMISION NACIONAL DE VALORES**PRESENTE

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

PRESENTE

Señores

MERCADO ARGENTINO ELECTRÓNICO S.A.

PRESENTE

Ref.: Petroagro S.A. – Síntesis de Asamblea General Extraordinaria del 06 de Septiembre de 2023.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Petroagro S.A. (la "<u>Sociedad</u>"), en cumplimiento del artículo 4 Capítulo II, Título de las Normas CNV (2013) a efectos de comunicarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea de la Sociedad celebrada con fecha 06 de Septiembre de 2023 (la "<u>Asamblea</u>"). Se detalla a continuación la síntesis de lo resuelto:

Siendo las 8 hs el Sr. Presidente Roberto Eduardo Coronel declaró abierto el acto dejando expresa constancia dejando constancia de que la Asamblea reviste el carácter de Asamblea Unánime, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550, dado que se encuentran presentes los Accionistas titulares del 100% del Capital Social y derechos de voto de la Sociedad y, asimismo, dejó expresa constancia de la presencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Federico Fernando Guido Lucero Pavón y Mirian Beatriz Guillermin.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día conforme fueran tratados en la Asamblea en cuestión:

Primer punto del Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Por unanimidad de los presentes se resuelve designar para firmar el acta de la presente Asamblea a los Sres. Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García para que firmen el acta.

Segundo Punto del Orden del día: 2°) Aumento del monto del Programa Global para la co-emisión de obligaciones negociables simples a corto, mediano y/o largo plazo en U\$\$15.000.000, pasando de un monto máximo en circulación de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) a US\$35.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

Por unanimidad se resuelve incrementar el monto del programa global de co-emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, denominadas en Pesos y/o en Dólares Estadounidenses y/o en cualquier otra moneda y/o unidad de valor hasta la suma de USD 35.000.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco millones) y el diligenciamiento de todos los trámites necesarios para la autorización de dicho aumento por parte de la CNV y demás organismos

Tercer Punto del Orden del día: 3º) Delegación en el Directorio v/o subdelegación en uno o más integrantes, conforme la normativa vigente aplicable. Por unanimidad se resuelve delegar en el Directorio con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes aquellas facultades necesarias para poder materializar lo resuelto en el punto anterior del orden del día y siempre en línea con lo que a tales efectos decida el Directorio de Special Grains S.A. en su carácter de co-emisor.

Cuarto Punto del Orden del día: 4) Designación de autorizados. Por unanimidad se resuelve designar y autorizar Luciana Denegri, María Victoria Pavani, María Inés Cappelletti, Franco Scervino, Julián Alejandro Ojeda, María Belén Tschudy, Ezequiel Cubilla Mascolo y/o a quienes ellos designen, , para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, sin carácter limitativo, realicen las presentaciones ante la CNV, BYMA, MAE y/o, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo que pudiese corresponder, para obtener la autorización del monto del programa.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Asamblea siendo las 09 hs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ustedes atentamente.

Maria Lucrecia Espíndola

Responsable de Relaciones con el Mercado

Petroagro S.A.